



ACTA - ÒRGAN DE GESTIÓ OIL EDUSI-COMITÉ AVALUACIÓ I SELECCIÓ EDI

**SESSIÓ ORDINÀRIA ÒRGAN DE GESTIÓ OIL EDUSI-COMITÉ AVALUACIÓ I  
SELECCIÓ EDI EL DIA 19 DE JULIOL DE 2017**

---

En el despacho del asesor de Alcaldía, primera planta de la casa consistorial de la ciudad de València, a las 9:30 horas del día 19 de julio de 2017, se abre la sesión, presidida por D. Miguel Ángel Bodegas Ayala. Asisten D. José Antonio Martínez Beltrán, D. José Ramón García Bertolín y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Vicenta Narváez Pérez.

Excusa su asistencia D. Sandro Pons Romaní y D<sup>a</sup>. Lydia La Roca Cervigon.

Asisten como invitados D. Santiago Ochoa López y D. Raúl Moral Rodríguez, del SerTIC, y D. Álvaro García González, de la Sección de Normalización Documental e Imagen Corporativa.

---

Signat electrònicament per:

| Antefirma     | Nom                         | Data       | Emissor cert | Núm. sèrie cert     |
|---------------|-----------------------------|------------|--------------|---------------------|
| LA SECRETÀRIA | MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ | 25/09/2017 | ACCVCA-120   | 5538716578915079284 |
| EL PRESIDENT  | MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA  | 26/09/2017 | ACCVCA-120   | 8489131998721818680 |



|  |                   |                |
|--|-------------------|----------------|
| 1  | RESULTAT: APROVAT |                |
| EXPEDIENT: O-00631-2017-000001-00  |                   | PROPOSTA NÚM.: |
| ASSUMPTE:<br>Aprovació de l'Acta de l'Òrgan de Gestió OIL-EDUSI de 22 de juny de 2017. |                   |                |

Se da por leída y se aprueba por unanimidad el Acta del Órgano de Gestión OIL-EDUSI de 22 de junio de 2017.

|   |   |                  |
|---|---|------------------|
| 2   | RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA |                  |
| EXPEDIENT: E-00630-2017-000004-00   |   | PROPOSTA NÚM.: 1 |
| ASSUMPTE:<br>SELECCIONAR L'EXPRESSIÓ D'INTERÉS: OP 4.3 PROGRAMA DE TURISME<br>SOSTENIBLE I SENDES CULTURALS |   |                  |

**Se tratan conjuntamente los siguientes puntos del orden del día: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 19 y 20.**

El coordinador de la Unidad de Gestión OIL informa que hasta el 7 de julio, fecha en que finalizó el plazo establecido en la primera convocatoria para la selección de expresiones de interés, se han presentado un total de 38 EDI. Destaca el elevado número de expresiones de interés, la disminución de recursos que conlleva todo período vacacional y la escasez de tiempo para realizar una correcta verificación de los distintos elementos y adecuación a la normativa de cada una de las EDI presentadas, según se establece en el documento de comprobación que figura en el anexo 2 del Manual de Procedimiento, verificación que se realiza con carácter vinculante y valorando que en el día de ayer, 18 de julio, el Organismo Intermedio de Gestión, que resulta ser la SG de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, comunica a este Ayuntamiento:

- Por Registro de Entrada: oficio del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la subdirectora general de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hernández Martín, en el que comunica la evaluación favorable, aplicando las instrucciones de la Autoridad de Gestión FEDER en España, del Manual de Procedimientos y del ejercicio inicial de evaluación del riesgo del fraude que fueron presentados por el Ayuntamiento de València.

- Por correo electrónico de la vocal asesora de la Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, D<sup>a</sup> Lola Ortiz Sánchez, se adjunta documento con la versión definitiva y aprobada de los CPSO que se van a cargar en Fondos 2020.

Una vez valoradas estas consideraciones, propone y el Órgano de Gestión OIL EDUSI-Comité Evaluación y Selección EDI acuerda:

Único. Devolver la EDI que a continuación se relaciona a la Unidad de Gestión OIL (00630), al objeto de que se revisen y verifiquen los distintos elementos de elegibilidad y adecuación a la normativa según la lista de comprobación previa a la selección de operaciones recogida como anexo II en el Manual de Procedimientos, para, en su caso, corregir los errores detectados en coordinación con las unidades gestoras (UAS) y remitirla nuevamente a este Órgano en la primera sesión que celebre tras el período vacacional de agosto.

Signat electrònicament per:

| Antefirma     | Nom                         | Data       | Emissor cert | Núm. sèrie cert     |
|---------------|-----------------------------|------------|--------------|---------------------|
| LA SECRETÀRIA | MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ | 25/09/2017 | ACCVCA-120   | 5538716578915079284 |
| EL PRESIDENT  | MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA  | 26/09/2017 | ACCVCA-120   | 8489131998721818680 |



**EXPRESIÓN DE INTERÉS: OP 4.3 PROGRAMA DE TURISMO SOSTENIBLE Y  
SENDAS CULTURALES**

|  |  |  |
|--|--|--|
| 3  | <b>RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA</b> |  |
| EXPEDIENT: E-00630-2017-000005-00  | PROPOSTA NÚM.: 1                               |  |
| ASSUMPTE:<br>SELECCIONAR L'EXPRESSIÓ D'INTERÉS: OP 1.1 PROGRAMA DE CIUTADANIA<br>DIGITAL: FORMACIÓ DIGITAL |  |  |

El coordinador de la Unidad de Gestión OIL informa que hasta el 7 de julio, fecha en que finalizó el plazo establecido en la primera convocatoria para la selección de expresiones de interés, se han presentado un total de 38 EDI. Destaca el elevado número de expresiones de interés, la disminución de recursos que conlleva todo período vacacional y la escasez de tiempo para realizar una correcta verificación de los distintos elementos y adecuación a la normativa de cada una de las EDI presentadas, según se establece en el documento de comprobación que figura en el anexo 2 del Manual de Procedimiento, verificación que se realiza con carácter vinculante y valorando que en el día de ayer, 18 de julio, el Organismo Intermedio de Gestión, que resulta ser la SG de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, comunica a este Ayuntamiento:

- Por Registro de Entrada: oficio del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la subdirectora general de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hernández Martín, en el que comunica la evaluación favorable, aplicando las instrucciones de la Autoridad de Gestión FEDER en España, del Manual de Procedimientos y del ejercicio inicial de evaluación del riesgo del fraude que fueron presentados por el Ayuntamiento de València.

- Por correo electrónico de la vocal asesora de la Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, D<sup>a</sup> Lola Ortiz Sánchez, se adjunta documento con la versión definitiva y aprobada de los CPSO que se van a cargar en Fondos 2020.

Una vez valoradas estas consideraciones, propone y el Órgano de Gestión OIL EDUSI-Comité Evaluación y Selección EDI acuerda:

Único. Devolver la EDI que a continuación se relaciona a la Unidad de Gestión OIL (00630), al objeto de que se revisen y verifiquen los distintos elementos de elegibilidad y adecuación a la normativa según la lista de comprobación previa a la selección de operaciones recogida como anexo II en el Manual de Procedimientos, para, en su caso, corregir los errores detectados en coordinación con las unidades gestoras (UAS) y remitirla nuevamente a este Órgano en la primera sesión que celebre tras el período vacacional de agosto.

**EXPRESIÓN DE INTERÉS: OP 1.1 PROGRAMA DE CIUDADANÍA DIGITAL:  
FORMACIÓN DIGITAL.**

Signat electrònicament per:

| Antefirma     | Nom                         | Data       | Emissor cert | Núm. sèrie cert     |
|---------------|-----------------------------|------------|--------------|---------------------|
| LA SECRETÀRIA | MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ | 25/09/2017 | ACCVCA-120   | 5538716578915079284 |
| EL PRESIDENT  | MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA  | 26/09/2017 | ACCVCA-120   | 8489131998721818680 |



|   |  |                  |
|---|--|------------------|
| 4   | <b>RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA</b> |                  |
| EXPEDIENT: E-00630-2017-000006-00   |  | PROPOSTA NÚM.: 1 |
| ASSUMPTE:<br>SELECCIONAR L'EXPRESSIÓ D'INTERÉS: OP 1.5 PLATAFORMA VAIG AGRANAR<br>OBERT: GESTIÓ, PARTICIPACIÓ I ADMINISTRACIÓ ELECTRÒNICA |  |                  |

El coordinador de la Unidad de Gestión OIL informa que hasta el 7 de julio, fecha en que finalizó el plazo establecido en la primera convocatoria para la selección de expresiones de interés, se han presentado un total de 38 EDI. Destaca el elevado número de expresiones de interés, la disminución de recursos que conlleva todo período vacacional y la escasez de tiempo para realizar una correcta verificación de los distintos elementos y adecuación a la normativa de cada una de las EDI presentadas, según se establece en el documento de comprobación que figura en el anexo 2 del Manual de Procedimiento, verificación que se realiza con carácter vinculante y valorando que en el día de ayer, 18 de julio, el Organismo Intermedio de Gestión, que resulta ser la SG de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, comunica a este Ayuntamiento:

- Por Registro de Entrada: oficio del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la subdirectora general de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hernández Martín, en el que comunica la evaluación favorable, aplicando las instrucciones de la Autoridad de Gestión FEDER en España, del Manual de Procedimientos y del ejercicio inicial de evaluación del riesgo del fraude que fueron presentados por el Ayuntamiento de València.

- Por correo electrónico de la vocal asesora de la Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, D<sup>a</sup> Lola Ortiz Sánchez, se adjunta documento con la versión definitiva y aprobada de los CPSO que se van a cargar en Fondos 2020.

Una vez valoradas estas consideraciones, propone y el Órgano de Gestión OIL EDUSI-Comité Evaluación y Selección EDI acuerda:

Único. Devolver la EDI que a continuación se relaciona a la Unidad de Gestión OIL (00630), al objeto de que se revisen y verifiquen los distintos elementos de elegibilidad y adecuación a la normativa según la lista de comprobación previa a la selección de operaciones recogida como anexo II en el Manual de Procedimientos, para, en su caso, corregir los errores detectados en coordinación con las unidades gestoras (UAS) y remitirla nuevamente a este Órgano en la primera sesión que celebre tras el período vacacional de agosto.

**EXPRESIÓN DE INTERÉS: OP 1.5 PLATAFORMA BARRI OBERT: GESTIÓ, PARTICIPACIÓ Y ADMINISTRACIÓ ELECTRÒNICA.**

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
| 5   | <b>RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA</b> |                  |
| EXPEDIENT: E-00630-2017-000007-00   |  | PROPOSTA NÚM.: 1 |
| ASSUMPTE:<br>SELECCIONAR L'EXPRESSIÓ D'INTERÉS : OP 4.1 REHABILITACIÓ D'ELEMENTS<br>PATRIMONIALS: EDIFICI CARRER BARRACA 53 PER A LA SEU DE LA JUNTA. |  |                  |

El coordinador de la Unidad de Gestión OIL informa que hasta el 7 de julio, fecha en que finalizó el plazo establecido en la primera convocatoria para la selección de expresiones de interés, se han presentado un total de 38 EDI. Destaca el elevado número de expresiones de

| Antefirma     | Nom                         | Data       | Emissor cert | Núm. sèrie cert     |
|---------------|-----------------------------|------------|--------------|---------------------|
| LA SECRETÀRIA | MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ | 25/09/2017 | ACCVCA-120   | 5538716578915079284 |
| EL PRESIDENT  | MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA  | 26/09/2017 | ACCVCA-120   | 8489131998721818680 |



interés, la disminución de recursos que conlleva todo período vacacional y la escasez de tiempo para realizar una correcta verificación de los distintos elementos y adecuación a la normativa de cada una de las EDI presentadas, según se establece en el documento de comprobación que figura en el anexo 2 del Manual de Procedimiento, verificación que se realiza con carácter vinculante y valorando que en el día de ayer, 18 de julio, el Organismo Intermedio de Gestión, que resulta ser la SG de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, comunica a este Ayuntamiento:

- Por Registro de Entrada: oficio del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la subdirectora general de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hernández Martín, en el que comunica la evaluación favorable, aplicando las instrucciones de la Autoridad de Gestión FEDER en España, del Manual de Procedimientos y del ejercicio inicial de evaluación del riesgo del fraude que fueron presentados por el Ayuntamiento de València.

- Por correo electrónico de la vocal asesora de la Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, D<sup>a</sup> Lola Ortiz Sánchez, se adjunta documento con la versión definitiva y aprobada de los CPSO que se van a cargar en Fondos 2020.

Una vez valoradas estas consideraciones, propone y el Órgano de Gestión OIL EDUSI-Comité Evaluación y Selección EDI acuerda:

Único. Devolver la EDI que a continuación se relaciona a la Unidad de Gestión OIL (00630), al objeto de que se revisen y verifiquen los distintos elementos de elegibilidad y adecuación a la normativa según la lista de comprobación previa a la selección de operaciones recogida como anexo II en el Manual de Procedimientos, para, en su caso, corregir los errores detectados en coordinación con las unidades gestoras (UAS) y remitirla nuevamente a este Órgano en la primera sesión que celebre tras el período vacacional de agosto:

**EXPRESIÓN DE INTERÉS : OP 4.1 REHABILITACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES: EDIFICIO CALLE BARRACA 53 PARA LA SEDE DE LA JUNTA.**

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
| 6   | <b>RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA</b> |                  |
| EXPEDIENT: E-00630-2017-000008-00   |  | PROPOSTA NÚM.: 1 |
| ASSUMPTE:<br>SELECCIONAR L'EXPRESSIÓ D'INTERÉS : OP. 8.1 RECONSTRUCCIÓ D'EDIFICACIÓ:<br>SEU DEL CENTRE CÍVIC CABANYAL-CANYAMERAL-CAP FRANÇA |  |                  |

El coordinador de la Unidad de Gestión OIL informa que hasta el 7 de julio, fecha en que finalizó el plazo establecido en la primera convocatoria para la selección de expresiones de interés, se han presentado un total de 38 EDI. Destaca el elevado número de expresiones de interés, la disminución de recursos que conlleva todo período vacacional y la escasez de tiempo para realizar una correcta verificación de los distintos elementos y adecuación a la normativa de cada una de las EDI presentadas, según se establece en el documento de comprobación que figura en el anexo 2 del Manual de Procedimiento, verificación que se realiza con carácter vinculante y valorando que en el día de ayer, 18 de julio, el Organismo Intermedio de Gestión, que resulta ser la SG de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, comunica a este Ayuntamiento:

- Por Registro de Entrada: oficio del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la subdirectora general de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen

| Antefirma     | Nom                         | Data       | Emissor cert | Núm. sèrie cert     |
|---------------|-----------------------------|------------|--------------|---------------------|
| LA SECRETÀRIA | MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ | 25/09/2017 | ACCVCA-120   | 5538716578915079284 |
| EL PRESIDENT  | MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA  | 26/09/2017 | ACCVCA-120   | 8489131998721818680 |



Hernández Martín, en el que comunica la evaluación favorable, aplicando las instrucciones de la Autoridad de Gestión FEDER en España, del Manual de Procedimientos y del ejercicio inicial de evaluación del riesgo del fraude que fueron presentados por el Ayuntamiento de València.

- Por correo electrónico de la vocal asesora de la Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, D<sup>a</sup> Lola Ortiz Sánchez, se adjunta documento con la versión definitiva y aprobada de los CPSO que se van a cargar en Fondos 2020.

Una vez valoradas estas consideraciones, propone y el Órgano de Gestión OIL EDUSI-Comité Evaluación y Selección EDI acuerda:

Único. Devolver la EDI que a continuación se relaciona a la Unidad de Gestión OIL (00630), al objeto de que se revisen y verifiquen los distintos elementos de elegibilidad y adecuación a la normativa según la lista de comprobación previa a la selección de operaciones recogida como anexo II en el Manual de Procedimientos, para, en su caso, corregir los errores detectados en coordinación con las unidades gestoras (UAS) y remitirla nuevamente a este Órgano en la primera sesión que celebre tras el período vacacional de agosto:

**EXPRESIÓN DE INTERÉS : OP. 8.1 RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN: SEDE DEL CENTRO CÍVICO CABANYAL-CANYAMERAL-CAP FRANÇA.**

|   |   |  |
|---|---|--|
| 7   | RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA |  |
| EXPEDIENT: E-00630-2017-000009-00   | PROPOSTA NÚM.: 1                        |  |
| ASSUMPTE:<br>SELECCIONAR L'EXPRESSIÓ D'INTERÉS: OP 11.1 CENTRE DE DIA PER A PERSONES MAJORS .EL CABANYAL. |   |  |

El coordinador de la Unidad de Gestión OIL informa que hasta el 7 de julio, fecha en que finalizó el plazo establecido en la primera convocatoria para la selección de expresiones de interés, se han presentado un total de 38 EDI. Destaca el elevado número de expresiones de interés, la disminución de recursos que conlleva todo período vacacional y la escasez de tiempo para realizar una correcta verificación de los distintos elementos y adecuación a la normativa de cada una de las EDI presentadas, según se establece en el documento de comprobación que figura en el anexo 2 del Manual de Procedimiento, verificación que se realiza con carácter vinculante y valorando que en el día de ayer, 18 de julio, el Organismo Intermedio de Gestión, que resulta ser la SG de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, comunica a este Ayuntamiento:

- Por Registro de Entrada: oficio del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la subdirectora general de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hernández Martín, en el que comunica la evaluación favorable, aplicando las instrucciones de la Autoridad de Gestión FEDER en España, del Manual de Procedimientos y del ejercicio inicial de evaluación del riesgo del fraude que fueron presentados por el Ayuntamiento de València.

- Por correo electrónico de la vocal asesora de la Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, D<sup>a</sup> Lola Ortiz Sánchez, se adjunta documento con la versión definitiva y aprobada de los CPSO que se van a cargar en Fondos 2020.

Signat electrònicament per:

| Antefirma     | Nom                         | Data       | Emissor cert | Núm. sèrie cert     |
|---------------|-----------------------------|------------|--------------|---------------------|
| LA SECRETÀRIA | MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ | 25/09/2017 | ACCVCA-120   | 5538716578915079284 |
| EL PRESIDENT  | MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA  | 26/09/2017 | ACCVCA-120   | 8489131998721818680 |



Una vez valoradas estas consideraciones, propone y el Órgano de Gestión OIL EDUSI-Comité Evaluación y Selección EDI acuerda:

Único. Devolver la EDI que a continuación se relaciona a la Unidad de Gestión OIL (00630), al objeto de que se revisen y verifiquen los distintos elementos de elegibilidad y adecuación a la normativa según la lista de comprobación previa a la selección de operaciones recogida como anexo II en el Manual de Procedimientos, para, en su caso, corregir los errores detectados en coordinación con las unidades gestoras (UAS) y remitirla nuevamente a este Órgano en la primera sesión que celebre tras el período vacacional de agosto:

**EXPRESIÓN DE INTERÉS: OP 11.1 CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EL CABANYAL.**

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
| 8   | <b>RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA</b> |                  |
| EXPEDIENT: E-00630-2017-000010-00   |  | PROPOSTA NÚM.: 1 |
| ASSUMPTE:<br>SELECCIONAR L'ESTRATÈGIA D'INTERÉS. OP 1.4 PLATAFORMA DEL CENTRE D'INTERPRETACIÓ DEL BARRI |  |                  |

El coordinador de la Unidad de Gestión OIL informa que hasta el 7 de julio, fecha en que finalizó el plazo establecido en la primera convocatoria para la selección de expresiones de interés, se han presentado un total de 38 EDI. Destaca el elevado número de expresiones de interés, la disminución de recursos que conlleva todo período vacacional y la escasez de tiempo para realizar una correcta verificación de los distintos elementos y adecuación a la normativa de cada una de las EDI presentadas, según se establece en el documento de comprobación que figura en el anexo 2 del Manual de Procedimiento, verificación que se realiza con carácter vinculante y valorando que en el día de ayer, 18 de julio, el Organismo Intermedio de Gestión, que resulta ser la SG de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, comunica a este Ayuntamiento:

- Por Registro de Entrada: oficio del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la subdirectora general de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hernández Martín, en el que comunica la evaluación favorable, aplicando las instrucciones de la Autoridad de Gestión FEDER en España, del Manual de Procedimientos y del ejercicio inicial de evaluación del riesgo del fraude que fueron presentados por el Ayuntamiento de València.

- Por correo electrónico de la vocal asesora de la Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, D<sup>a</sup> Lola Ortiz Sánchez, se adjunta documento con la versión definitiva y aprobada de los CPSO que se van a cargar en Fondos 2020.

Una vez valoradas estas consideraciones, propone y el Órgano de Gestión OIL EDUSI-Comité Evaluación y Selección EDI acuerda:

Único. Devolver la EDI que a continuación se relaciona a la Unidad de Gestión OIL (00630), al objeto de que se revisen y verifiquen los distintos elementos de elegibilidad y adecuación a la normativa según la lista de comprobación previa a la selección de operaciones

Signat electrònicament per:

| Antefirma     | Nom                         | Data       | Emissor cert | Núm. sèrie cert     |
|---------------|-----------------------------|------------|--------------|---------------------|
| LA SECRETÀRIA | MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ | 25/09/2017 | ACCVCA-120   | 5538716578915079284 |
| EL PRESIDENT  | MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA  | 26/09/2017 | ACCVCA-120   | 8489131998721818680 |



recogida como anexo II en el Manual de Procedimientos, para, en su caso, corregir los errores detectados en coordinación con las unidades gestoras (UAS) y remitirla nuevamente a este Órgano en la primera sesión que celebre tras el período vacacional de agosto:

**ESTRATEGIA DE INTERÉS. OP 1.4 PLATAFORMA DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL BARRIO**

|  |  |                  |
|--|--|------------------|
| 9  | <b>RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA</b> |                  |
| EXPEDIENT: E-00630-2017-000011-00  |  | PROPOSTA NÚM.: 1 |
| ASSUMPTE:<br>SELECCIONAR L'EXPRESSIÓ D'INTERÉS: OP: 5.2 REURBANITZACIÓ ÀREES EMPAR GULLEM, ZONA ESPORTIVA LLIURE ACCÉS I MERCAT AMBULANT |  |                  |

El coordinador de la Unidad de Gestión OIL informa que hasta el 7 de julio, fecha en que finalizó el plazo establecido en la primera convocatoria para la selección de expresiones de interés, se han presentado un total de 38 EDI. Destaca el elevado número de expresiones de interés, la disminución de recursos que conlleva todo período vacacional y la escasez de tiempo para realizar una correcta verificación de los distintos elementos y adecuación a la normativa de cada una de las EDI presentadas, según se establece en el documento de comprobación que figura en el anexo 2 del Manual de Procedimiento, verificación que se realiza con carácter vinculante y valorando que en el día de ayer, 18 de julio, el Organismo Intermedio de Gestión, que resulta ser la SG de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, comunica a este Ayuntamiento:

- Por Registro de Entrada: oficio del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la subdirectora general de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hernández Martín, en el que comunica la evaluación favorable, aplicando las instrucciones de la Autoridad de Gestión FEDER en España, del Manual de Procedimientos y del ejercicio inicial de evaluación del riesgo del fraude que fueron presentados por el Ayuntamiento de València.

- Por correo electrónico de la vocal asesora de la Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, D<sup>a</sup> Lola Ortiz Sánchez, se adjunta documento con la versión definitiva y aprobada de los CPSO que se van a cargar en Fondos 2020.

Una vez valoradas estas consideraciones, propone y el Órgano de Gestión OIL EDUSI-Comité Evaluación y Selección EDI acuerda:

Único. Devolver la EDI que a continuación se relaciona a la Unidad de Gestión OIL (00630), al objeto de que se revisen y verifiquen los distintos elementos de elegibilidad y adecuación a la normativa según la lista de comprobación previa a la selección de operaciones recogida como anexo II en el Manual de Procedimientos, para, en su caso, corregir los errores detectados en coordinación con las unidades gestoras (UAS) y remitirla nuevamente a este Órgano en la primera sesión que celebre tras el período vacacional de agosto:

**EXPRESIÓN DE INTERÉS: OP: 5.2 REURBANIZACIÓN ÁREAS EMPAR GULLEM, ZONA DEPORTIVA LIBRE ACCESO Y MERCADILLO.**

Signat electrònicament per:

| Antefirma     | Nom                         | Data       | Emissor cert | Núm. sèrie cert     |
|---------------|-----------------------------|------------|--------------|---------------------|
| LA SECRETÀRIA | MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ | 25/09/2017 | ACCVCA-120   | 5538716578915079284 |
| EL PRESIDENT  | MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA  | 26/09/2017 | ACCVCA-120   | 8489131998721818680 |



|   |   |                  |
|---|---|------------------|
| 10  | RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA |                  |
| EXPEDIENT: E-00630-2017-000012-00   |   | PROPOSTA NÚM.: 1 |
| ASSUMPTE:<br>SELECCIONAR L'EXPRESSIÓ D'INTERÉS: OP 6.1 ESCOLA TALLER<br>CABANYAL-CANYAMELAR-CAP DE FRANÇA |   |                  |

El coordinador de la Unidad de Gestión OIL informa que hasta el 7 de julio, fecha en que finalizó el plazo establecido en la primera convocatoria para la selección de expresiones de interés, se han presentado un total de 38 EDI. Destaca el elevado número de expresiones de interés, la disminución de recursos que conlleva todo período vacacional y la escasez de tiempo para realizar una correcta verificación de los distintos elementos y adecuación a la normativa de cada una de las EDI presentadas, según se establece en el documento de comprobación que figura en el anexo 2 del Manual de Procedimiento, verificación que se realiza con carácter vinculante y valorando que en el día de ayer, 18 de julio, el Organismo Intermedio de Gestión, que resulta ser la SG de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, comunica a este Ayuntamiento:

- Por Registro de Entrada: oficio del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la subdirectora general de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hernández Martín, en el que comunica la evaluación favorable, aplicando las instrucciones de la Autoridad de Gestión FEDER en España, del Manual de Procedimientos y del ejercicio inicial de evaluación del riesgo del fraude que fueron presentados por el Ayuntamiento de València.

- Por correo electrónico de la vocal asesora de la Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, D<sup>a</sup> Lola Ortiz Sánchez, se adjunta documento con la versión definitiva y aprobada de los CPSO que se van a cargar en Fondos 2020.

Una vez valoradas estas consideraciones, propone y el Órgano de Gestión OIL EDUSI-Comité Evaluación y Selección EDI acuerda:

Único. Devolver la EDI que a continuación se relaciona a la Unidad de Gestión OIL (00630), al objeto de que se revisen y verifiquen los distintos elementos de elegibilidad y adecuación a la normativa según la lista de comprobación previa a la selección de operaciones recogida como anexo II en el Manual de Procedimientos, para, en su caso, corregir los errores detectados en coordinación con las unidades gestoras (UAS) y remitirla nuevamente a este Órgano en la primera sesión que celebre tras el período vacacional de agosto:

**EXPRESIÓN DE INTERÉS: OP 6.1 ESCUELA TALLER  
CABANYAL-CANYAMELAR-CAP DE FRANÇA.**

|  |   |                  |
|--|---|------------------|
| 11   | RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA |                  |
| EXPEDIENT: E-00630-2017-000013-00  |   | PROPOSTA NÚM.: 1 |
| ASSUMPTE:<br>SELECCIONAR L'EXPRESSIÓ D'INTERÉS: OP 4.2 REHABILITACIÓ D'ELEMENTS<br>PATRIMONIALS: CASA DEL BOUS - MUSEU DE LA MAR |   |                  |

Analizada la EXPRESIÓN DE INTERÉS: OP 4.2 REHABILITACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES: CASA DEL BOUS - MUSEU DE LA MAR, se ha observado el incumplimiento de una de las verificaciones recogidas en el anexo II del Manual de

| Antefirma     | Nom                         | Data       | Emissor cert | Núm. sèrie cert     |
|---------------|-----------------------------|------------|--------------|---------------------|
| LA SECRETÀRIA | MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ | 25/09/2017 | ACCVCA-120   | 5538716578915079284 |
| EL PRESIDENT  | MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA  | 26/09/2017 | ACCVCA-120   | 8489131998721818680 |



Procedimientos, en concreto, la referida a la capacidad administrativa de la unidad de ejecución para cumplir las condiciones relativas a la ayuda del fondo.

Una vez valoradas estas consideraciones, se propone y el Órgano de Gestión OIL EDUSI-Comité Evaluación y Selección EDI acuerda:

Único. Devolver la EXPRESIÓN DE INTERÉS: OP 4.2 REHABILITACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES: CASA DEL BOUS - MUSEU DE LA MAR a la Unidad de Gestión OIL (00630), al objeto de que, por una parte, se revisen y verifiquen los distintos elementos de elegibilidad y adecuación a la normativa según la lista de comprobación previa a la selección de operaciones recogida como anexo II en el Manual de Procedimientos, para, en su caso, corregir los errores detectados en coordinación con las unidades gestoras (UAS), y, por otra parte y especialmente, se justifique suficientemente la capacidad administrativa de la unidad de ejecución para cumplir las condiciones relativas a la ayuda del fondo. Una vez subsanado lo expuesto, si procede, se deberá remitir nuevamente a este Órgano en la primera sesión que celebre tras el período vacacional de agosto.

|  |   |                  |
|--|---|------------------|
| 12   | RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA |                  |
| EXPEDIENT: E-00630-2017-000014-00  |   | PROPOSTA NÚM.: 1 |
| ASSUMPTE:<br>SELECCIONAR EXPRESSIÓ D'INTERÉS : OP 1.8 PROGRAMA BARRI SALUDABLE:<br>SENSORIZACIÓN MEDIAMBIENTAL |   |                  |

El coordinador de la Unidad de Gestión OIL informa que hasta el 7 de julio, fecha en que finalizó el plazo establecido en la primera convocatoria para la selección de expresiones de interés, se han presentado un total de 38 EDI. Destaca el elevado número de expresiones de interés, la disminución de recursos que conlleva todo período vacacional y la escasez de tiempo para realizar una correcta verificación de los distintos elementos y adecuación a la normativa de cada una de las EDI presentadas, según se establece en el documento de comprobación que figura en el anexo 2 del Manual de Procedimiento, verificación que se realiza con carácter vinculante y valorando que en el día de ayer, 18 de julio, el Organismo Intermedio de Gestión, que resulta ser la SG de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, comunica a este Ayuntamiento:

- Por Registro de Entrada: oficio del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la subdirectora general de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hernández Martín, en el que comunica la evaluación favorable, aplicando las instrucciones de la Autoridad de Gestión FEDER en España, del Manual de Procedimientos y del ejercicio inicial de evaluación del riesgo del fraude que fueron presentados por el Ayuntamiento de València.

- Por correo electrónico de la vocal asesora de la Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, D<sup>a</sup> Lola Ortiz Sánchez, se adjunta documento con la versión definitiva y aprobada de los CPSO que se van a cargar en Fondos 2020.

Una vez valoradas estas consideraciones, propone y el Órgano de Gestión OIL EDUSI-Comité Evaluación y Selección EDI acuerda:

Único. Devolver la EDI que a continuación se relaciona a la Unidad de Gestión OIL (00630), al objeto de que se revisen y verifiquen los distintos elementos de elegibilidad y

Signat electrònicament per:

| Antefirma     | Nom                         | Data       | Emissor cert | Núm. sèrie cert     |
|---------------|-----------------------------|------------|--------------|---------------------|
| LA SECRETÀRIA | MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ | 25/09/2017 | ACCVCA-120   | 5538716578915079284 |
| EL PRESIDENT  | MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA  | 26/09/2017 | ACCVCA-120   | 8489131998721818680 |



adecuación a la normativa según la lista de comprobación previa a la selección de operaciones recogida como anexo II en el Manual de Procedimientos, para, en su caso, corregir los errores detectados en coordinación con las unidades gestoras (UAS) y remitirla nuevamente a este Órgano en la primera sesión que celebre tras el período vacacional de agosto:

**EXPRESIÓN DE INTERÉS : OP 1.8 PROGRAMA BARRIO SALUDABLE:  
SENSORIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL.**

|  |  |                  |
|--|--|------------------|
| 13   | <b>RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA</b> |                  |
| EXPEDIENT: E-00630-2017-000015-00  |  | PROPOSTA NÚM.: 1 |
| ASSUMPTE:<br>SELECCIONARA L'ESTRATÈGIA D'INTERÉS: OP 5.3 PLA D'ACTIVACIÓ I SUPORT A HORTS URBANS |  |                  |

El coordinador de la Unidad de Gestión OIL informa que hasta el 7 de julio, fecha en que finalizó el plazo establecido en la primera convocatoria para la selección de expresiones de interés, se han presentado un total de 38 EDI. Destaca el elevado número de expresiones de interés, la disminución de recursos que conlleva todo período vacacional y la escasez de tiempo para realizar una correcta verificación de los distintos elementos y adecuación a la normativa de cada una de las EDI presentadas, según se establece en el documento de comprobación que figura en el anexo 2 del Manual de Procedimiento, verificación que se realiza con carácter vinculante y valorando que en el día de ayer, 18 de julio, el Organismo Intermedio de Gestión, que resulta ser la SG de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, comunica a este Ayuntamiento:

- Por Registro de Entrada: oficio del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la subdirectora general de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hernández Martín, en el que comunica la evaluación favorable, aplicando las instrucciones de la Autoridad de Gestión FEDER en España, del Manual de Procedimientos y del ejercicio inicial de evaluación del riesgo del fraude que fueron presentados por el Ayuntamiento de València.

- Por correo electrónico de la vocal asesora de la Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, D<sup>a</sup> Lola Ortiz Sánchez, se adjunta documento con la versión definitiva y aprobada de los CPSO que se van a cargar en Fondos 2020.

Una vez valoradas estas consideraciones, propone y el Órgano de Gestión OIL EDUSI-Comité Evaluación y Selección EDI acuerda:

Único. Devolver la EDI que a continuación se relaciona a la Unidad de Gestión OIL (00630), al objeto de que se revisen y verifiquen los distintos elementos de elegibilidad y adecuación a la normativa según la lista de comprobación previa a la selección de operaciones recogida como anexo II en el Manual de Procedimientos, para, en su caso, corregir los errores detectados en coordinación con las unidades gestoras (UAS) y remitirla nuevamente a este Órgano en la primera sesión que celebre tras el período vacacional de agosto:

**ESTRATEGIA DE INTERÉS: OP 5.3 PLAN DE ACTIVACIÓN Y APOYO A HUERTOS URBANOS.**

Signat electrònicament per:

| Antefirma     | Nom                         | Data       | Emissor cert | Núm. sèrie cert     |
|---------------|-----------------------------|------------|--------------|---------------------|
| LA SECRETÀRIA | MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ | 25/09/2017 | ACCVCA-120   | 5538716578915079284 |
| EL PRESIDENT  | MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA  | 26/09/2017 | ACCVCA-120   | 8489131998721818680 |



|   |   |                  |
|---|---|------------------|
| 14  | RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA |                  |
| EXPEDIENT: E-00630-2017-000016-00   |   | PROPOSTA NÚM.: 1 |
| ASSUMPTE:<br>SELECCIONAR L'EXPRESSIÓ D'INTERÉS: OP 2.6 OBRES D'ADEQUACIÓ D'ITINERARIS ESCOLARS SEGURS ALS CENTRES EDUCATIUS DEL BARRI |   |                  |

El coordinador de la Unidad de Gestión OIL informa que hasta el 7 de julio, fecha en que finalizó el plazo establecido en la primera convocatoria para la selección de expresiones de interés, se han presentado un total de 38 EDI. Destaca el elevado número de expresiones de interés, la disminución de recursos que conlleva todo período vacacional y la escasez de tiempo para realizar una correcta verificación de los distintos elementos y adecuación a la normativa de cada una de las EDI presentadas, según se establece en el documento de comprobación que figura en el anexo 2 del Manual de Procedimiento, verificación que se realiza con carácter vinculante y valorando que en el día de ayer, 18 de julio, el Organismo Intermedio de Gestión, que resulta ser la SG de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, comunica a este Ayuntamiento:

- Por Registro de Entrada: oficio del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la subdirectora general de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hernández Martín, en el que comunica la evaluación favorable, aplicando las instrucciones de la Autoridad de Gestión FEDER en España, del Manual de Procedimientos y del ejercicio inicial de evaluación del riesgo del fraude que fueron presentados por el Ayuntamiento de València.

- Por correo electrónico de la vocal asesora de la Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, D<sup>a</sup> Lola Ortiz Sánchez, se adjunta documento con la versión definitiva y aprobada de los CPSO que se van a cargar en Fondos 2020.

Una vez valoradas estas consideraciones, propone y el Órgano de Gestión OIL EDUSI-Comité Evaluación y Selección EDI acuerda:

Único. Devolver la EDI que a continuación se relaciona a la Unidad de Gestión OIL (00630), al objeto de que se revisen y verifiquen los distintos elementos de elegibilidad y adecuación a la normativa según la lista de comprobación previa a la selección de operaciones recogida como anexo II en el Manual de Procedimientos, para, en su caso, corregir los errores detectados en coordinación con las unidades gestoras (UAS) y remitirla nuevamente a este Órgano en la primera sesión que celebre tras el período vacacional de agosto:

**EXPRESIÓN DE INTERÉS: OP 2.6 OBRAS DE ADECUACIÓN DE ITINERARIOS ESCOLARES SEGUROS A LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL BARRIO.**

|   |   |                  |
|---|---|------------------|
| 15  | RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA |                  |
| EXPEDIENT: E-00630-2017-000017-00   |   | PROPOSTA NÚM.: 1 |
| ASSUMPTE:<br>SELECCIONAR L'EXPRESSIÓ D'INTERÉS : OP 1.9 PROGRAMA DE MOBILITAT INTEL·LIGENT. ÀREES DE CÀRREGA I DESCÀRREGA |   |                  |

**Se tratan conjuntamente los siguientes puntos del orden del día: 15, 16, 17 y 18.**

Signat electrònicament per:

| Antefirma     | Nom                         | Data       | Emissor cert | Núm. sèrie cert     |
|---------------|-----------------------------|------------|--------------|---------------------|
| LA SECRETÀRIA | MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ | 25/09/2017 | ACCVCA-120   | 5538716578915079284 |
| EL PRESIDENT  | MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA  | 26/09/2017 | ACCVCA-120   | 8489131998721818680 |



Analizada la EDI, se ha observado el incumplimiento de uno de los criterios recogidos en el anexo II de la Circular 1 EDUSI València, referido a la utilización de la Plataforma Integrada de la Administración Electrónica (PIAE) para la tramitación de actuaciones EDUSI. En concreto, el circuito de tramitación en el que se recoge, entre otras, la siguiente instrucción: "1. Todas las UAS inician expediente de solicitud de selección de EDI (Expresión de interés) dando de alta de oficio un expediente en PIAE con el procedimiento ZH.AD.60 EDUSI y el tipo de expediente GRAL.EDI, al que se incorporará el documento de la Expresión de interés". Ello por cuanto que, de acuerdo con lo expresado en la referida Circular: "El expediente de la UAS es el expediente que contiene el archivado y la pista completa de auditoría documental que se menciona en el Manual de Procedimientos, lo que permitirá a través de los criterios de búsqueda en PIAE acceder a un listado total de EDI aprobadas".

Una vez valoradas estas consideraciones, se propone y el Órgano de Gestión OIL EDUSI-Comité Evaluación y Selección EDI acuerda:

Único. Devolver la EDI que a continuación se relaciona a la Unidad de Gestión OIL (00630), al objeto de que, por una parte, se revisen y verifiquen los distintos elementos de elegibilidad y adecuación a la normativa según la lista de comprobación previa a la selección de operaciones recogida como anexo II en el Manual de Procedimientos, para, en su caso, corregir los errores detectados en coordinación con las unidades gestoras (UAS), y, por otra parte y especialmente, se cumpla con lo establecido en el anexo II de la Circular 1 en cuanto a la utilización de la PIAE y el circuito de tramitación en lo referido al tipo de expediente. Una vez subsanado lo expuesto, se deberá remitir nuevamente a este Órgano en la primera sesión que celebre tras el período vacacional de agosto:

**EXPRESIÓN DE INTERÉS : OP 1.9 PROGRAMA DE MOVILIDAD INTELIGENTE.  
ÁREAS DE CARGA Y DESCARGA.**

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
| 16  | <b>RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA</b> |                  |
| EXPEDIENT: E-00630-2017-000018-00   |  | PROPOSTA NÚM.: 1 |
| ASSUMPTE:<br>SELECCIONAR EXPRESSIÓ D'INTERÉS: OP 1.10 PROGRAMA BARRI ACCESSIBLE<br>APARCAMENT MOBILITAT REDUÏDA |  |                  |

Analizada la EDI, se ha observado el incumplimiento de uno de los criterios recogidos en el anexo II de la Circular 1 EDUSI València, referido a la utilización de la Plataforma Integrada de la Administración Electrónica (PIAE) para la tramitación de actuaciones EDUSI. En concreto, el circuito de tramitación en el que se recoge, entre otras, la siguiente instrucción: "1. Todas las UAS inician expediente de solicitud de selección de EDI (Expresión de interés) dando de alta de oficio un expediente en PIAE con el procedimiento ZH.AD.60 EDUSI y el tipo de expediente GRAL.EDI, al que se incorporará el documento de la Expresión de interés". Ello por cuanto que, de acuerdo con lo expresado en la referida Circular: "El expediente de la UAS es el expediente que contiene el archivado y la pista completa de auditoría documental que se menciona en el Manual de Procedimientos, lo que permitirá a través de los criterios de búsqueda en PIAE acceder a un listado total de EDI aprobadas".

Signat electrònicament per:

| Antefirma     | Nom                         | Data       | Emissor cert | Núm. sèrie cert     |
|---------------|-----------------------------|------------|--------------|---------------------|
| LA SECRETÀRIA | MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ | 25/09/2017 | ACCVCA-120   | 5538716578915079284 |
| EL PRESIDENT  | MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA  | 26/09/2017 | ACCVCA-120   | 8489131998721818680 |



Una vez valoradas estas consideraciones, se propone y el Órgano de Gestión OIL EDUSI-Comité Evaluación y Selección EDI acuerda:

Único. Devolver la EDI que a continuación se relaciona a la Unidad de Gestión OIL (00630), al objeto de que, por una parte, se revisen y verifiquen los distintos elementos de elegibilidad y adecuación a la normativa según la lista de comprobación previa a la selección de operaciones recogida como anexo II en el Manual de Procedimientos, para, en su caso, corregir los errores detectados en coordinación con las unidades gestoras (UAS), y, por otra parte y especialmente, se cumpla con lo establecido en el anexo II de la Circular 1 en cuanto a la utilización de la PIAE y el circuito de tramitación en lo referido al tipo de expediente. Una vez subsanado lo expuesto, se deberá remitir nuevamente a este Órgano en la primera sesión que celebre tras el período vacacional de agosto:

**EXPRESIÓN DE INTERÉS: OP 1.10 PROGRAMA BARRIO ACCESIBLE APARCAMIENTO MOVILIDAD REDUCIDA.**

|  |   |                  |
|--|---|------------------|
| 17   | RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA |                  |
| EXPEDIENT: E-00630-2017-000019-00  |   | PROPOSTA NÚM.: 1 |
| ASSUMPTE:<br>SELECCIONAR L'EXPRESSIÓ D'INTERÉS : OP 1.12 APARCAMENT VEÏNAL SEGUR |   |                  |

Analizada la EDI, se ha observado el incumplimiento de uno de los criterios recogidos en el anexo II de la Circular 1 EDUSI València, referido a la utilización de la Plataforma Integrada de la Administración Electrónica (PIAE) para la tramitación de actuaciones EDUSI. En concreto, el circuito de tramitación en el que se recoge, entre otras, la siguiente instrucción: "1. Todas las UAS inician expediente de solicitud de selección de EDI (Expresión de interés) dando de alta de oficio un expediente en PIAE con el procedimiento ZH.AD.60 EDUSI y el tipo de expediente GRAL.EDI, al que se incorporará el documento de la Expresión de interés". Ello por cuanto que, de acuerdo con lo expresado en la referida Circular: "El expediente de la UAS es el expediente que contiene el archivado y la pista completa de auditoría documental que se menciona en el Manual de Procedimientos, lo que permitirá a través de los criterios de búsqueda en PIAE acceder a un listado total de EDI aprobadas".

Una vez valoradas estas consideraciones, se propone y el Órgano de Gestión OIL EDUSI-Comité Evaluación y Selección EDI acuerda:

Único. Devolver la EDI que a continuación se relaciona a la Unidad de Gestión OIL (00630), al objeto de que, por una parte, se revisen y verifiquen los distintos elementos de elegibilidad y adecuación a la normativa según la lista de comprobación previa a la selección de operaciones recogida como anexo II en el Manual de Procedimientos, para, en su caso, corregir los errores detectados en coordinación con las unidades gestoras (UAS), y, por otra parte y especialmente, se cumpla con lo establecido en el anexo II de la Circular 1 en cuanto a la utilización de la PIAE y el circuito de tramitación en lo referido al tipo de expediente. Una vez subsanado lo expuesto, se deberá remitir nuevamente a este Órgano en la primera sesión que celebre tras el período vacacional de agosto:

**EXPRESIÓN DE INTERÉS : OP 1.12 APARCAMIENTO VECINAL SEGURO.**

Signat electrònicament per:

| Antefirma     | Nom                         | Data       | Emissor cert | Núm. sèrie cert     |
|---------------|-----------------------------|------------|--------------|---------------------|
| LA SECRETÀRIA | MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ | 25/09/2017 | ACCVCA-120   | 5538716578915079284 |
| EL PRESIDENT  | MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA  | 26/09/2017 | ACCVCA-120   | 8489131998721818680 |



|  |  |                  |
|--|--|------------------|
| 18   | <b>RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA</b> |                  |
| EXPEDIENT: E-00630-2017-000020-00  |  | PROPOSTA NÚM.: 1 |
| ASSUMPTE:<br>SELECCIONAR L'EXPRESSIÓ D'INTERÉS: OP 2.4 DISSENY D'ITINERARIS ESCOLARS<br>SEGURS ALS CENTRES EDUCATIUS |  |                  |

Analizada la EDI, se ha observado el incumplimiento de uno de los criterios recogidos en el anexo II de la Circular 1 EDUSI València, referido a la utilización de la Plataforma Integrada de la Administración Electrónica (PIAE) para la tramitación de actuaciones EDUSI. En concreto, el circuito de tramitación en el que se recoge, entre otras, la siguiente instrucción: "1. Todas las UAS inician expediente de solicitud de selección de EDI (Expresión de interés) dando de alta de oficio un expediente en PIAE con el procedimiento ZH.AD.60 EDUSI y el tipo de expediente GRAL.EDI, al que se incorporará el documento de la Expresión de interés". Ello por cuanto que, de acuerdo con lo expresado en la referida Circular: "El expediente de la UAS es el expediente que contiene el archivado y la pista completa de auditoría documental que se menciona en el Manual de Procedimientos, lo que permitirá a través de los criterios de búsqueda en PIAE acceder a un listado total de EDI aprobadas".

Una vez valoradas estas consideraciones, se propone y el Órgano de Gestión OIL EDUSI-Comité Evaluación y Selección EDI acuerda:

Único. Devolver la EDI que a continuación se relaciona a la Unidad de Gestión OIL (00630), al objeto de que, por una parte, se revisen y verifiquen los distintos elementos de elegibilidad y adecuación a la normativa según la lista de comprobación previa a la selección de operaciones recogida como anexo II en el Manual de Procedimientos, para, en su caso, corregir los errores detectados en coordinación con las unidades gestoras (UAS), y, por otra parte y especialmente, se cumpla con lo establecido en el anexo II de la Circular 1 en cuanto a la utilización de la PIAE y el circuito de tramitación en lo referido al tipo de expediente. Una vez subsanado lo expuesto, se deberá remitir nuevamente a este Órgano en la primera sesión que celebre tras el período vacacional de agosto:

**EXPRESIÓN DE INTERÉS: OP 2.4 DISEÑO DE ITINERARIOS ESCOLARES SEGUROS A LOS CENTROS EDUCATIVOS.**

|  |  |                  |
|--|--|------------------|
| 19   | <b>RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA</b> |                  |
| EXPEDIENT: E-00630-2017-000021-00  |  | PROPOSTA NÚM.: 1 |
| ASSUMPTE:<br>SELECCIONAR L'EXPRESSIÓ D'INTERÉS: OP 12.1 ASSISTÈNCIA TÈCNICA PER A LA<br>GESTIÓ, CONTROL I DESENVOLUPAMENT DE CAPACITATS RELACIONADES |  |                  |

El coordinador de la Unidad de Gestión OIL informa que hasta el 7 de julio, fecha en que finalizó el plazo establecido en la primera convocatoria para la selección de expresiones de interés, se han presentado un total de 38 EDI. Destaca el elevado número de expresiones de interés, la disminución de recursos que conlleva todo período vacacional y la escasez de tiempo para realizar una correcta verificación de los distintos elementos y adecuación a la normativa de cada una de las EDI presentadas, según se establece en el documento de comprobación que figura

Signat electrònicament per:

| Antefirma     | Nom                         | Data       | Emissor cert | Núm. sèrie cert     |
|---------------|-----------------------------|------------|--------------|---------------------|
| LA SECRETÀRIA | MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ | 25/09/2017 | ACCVCA-120   | 5538716578915079284 |
| EL PRESIDENT  | MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA  | 26/09/2017 | ACCVCA-120   | 8489131998721818680 |



en el anexo 2 del Manual de Procedimiento, verificación que se realiza con carácter vinculante y valorando que en el día de ayer, 18 de julio, el Organismo Intermedio de Gestión, que resulta ser la SG de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, comunica a este Ayuntamiento:

- Por Registro de Entrada: oficio del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la subdirectora general de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hernández Martín, en el que comunica la evaluación favorable, aplicando las instrucciones de la Autoridad de Gestión FEDER en España, del Manual de Procedimientos y del ejercicio inicial de evaluación del riesgo del fraude que fueron presentados por el Ayuntamiento de València.

- Por correo electrónico de la vocal asesora de la Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, D<sup>a</sup> Lola Ortiz Sánchez, se adjunta documento con la versión definitiva y aprobada de los CPSO que se van a cargar en Fondos 2020.

Una vez valoradas estas consideraciones, propone y el Órgano de Gestión OIL EDUSI-Comité Evaluación y Selección EDI acuerda:

Único. Devolver la EDI que a continuación se relaciona a la Unidad de Gestión OIL (00630), al objeto de que se revisen y verifiquen los distintos elementos de elegibilidad y adecuación a la normativa según la lista de comprobación previa a la selección de operaciones recogida como anexo II en el Manual de Procedimientos, para, en su caso, corregir los errores detectados en coordinación con las unidades gestoras (UAS) y remitirla nuevamente a este Órgano en la primera sesión que celebre tras el período vacacional de agosto:

**EXPRESSIÓ D'INTERÉS: OP 12.1 ASSISTÈNCIA TÈCNICA PER A LA GESTIÓ, CONTROL I DESENVOLUPAMENT DE CAPACITATS RELACIONADES.**

|   |   |                  |
|---|---|------------------|
| 20  | RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA |                  |
| EXPEDIENT: E-00630-2017-000022-00   |   | PROPOSTA NÚM.: 1 |
| ASSUMPTE:<br>SELECCIONAR L'EDI OP 13.1 ASSISTÈNCIA TÈCNICA PER A GOBERNANZA, EL PARTERNARIADO I LA COORDINACIÓ I COMUNICACIÓ ENTRE TOTS ELS AGENTS. |   |                  |

El coordinador de la Unidad de Gestión OIL informa que hasta el 7 de julio, fecha en que finalizó el plazo establecido en la primera convocatoria para la selección de expresiones de interés, se han presentado un total de 38 EDI. Destaca el elevado número de expresiones de interés, la disminución de recursos que conlleva todo período vacacional y la escasez de tiempo para realizar una correcta verificación de los distintos elementos y adecuación a la normativa de cada una de las EDI presentadas, según se establece en el documento de comprobación que figura en el anexo 2 del Manual de Procedimiento, verificación que se realiza con carácter vinculante y valorando que en el día de ayer, 18 de julio, el Organismo Intermedio de Gestión, que resulta ser la SG de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, comunica a este Ayuntamiento:

- Por Registro de Entrada: oficio del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la subdirectora general de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen

Signat electrònicament per:

| Antefirma     | Nom                         | Data       | Emissor cert | Núm. sèrie cert     |
|---------------|-----------------------------|------------|--------------|---------------------|
| LA SECRETÀRIA | MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ | 25/09/2017 | ACCVCA-120   | 5538716578915079284 |
| EL PRESIDENT  | MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA  | 26/09/2017 | ACCVCA-120   | 8489131998721818680 |



Hernández Martín, en el que comunica la evaluación favorable, aplicando las instrucciones de la Autoridad de Gestión FEDER en España, del Manual de Procedimientos y del ejercicio inicial de evaluación del riesgo del fraude que fueron presentados por el Ayuntamiento de València.

- Por correo electrónico de la vocal asesora de la Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, D<sup>a</sup> Lola Ortiz Sánchez, se adjunta documento con la versión definitiva y aprobada de los CPSO que se van a cargar en Fondos 2020.

Una vez valoradas estas consideraciones, propone y el Órgano de Gestión OIL EDUSI-Comité Evaluación y Selección EDI acuerda:

Único. Devolver la EDI que a continuación se relaciona a la Unidad de Gestión OIL (00630), al objeto de que se revisen y verifiquen los distintos elementos de elegibilidad y adecuación a la normativa según la lista de comprobación previa a la selección de operaciones recogida como anexo II en el Manual de Procedimientos, para, en su caso, corregir los errores detectados en coordinación con las unidades gestoras (UAS) y remitirla nuevamente a este Órgano en la primera sesión que celebre tras el período vacacional de agosto:

**EDI OP 13.1 ASISTENCIA TÉCNICA PARA GOBERNANZA, EL PARTERNARIADO Y LA COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN ENTRE**

El SerTIC y la Sección de Normalización Documental e Imagen Corporativa presentan la web EDUSI València y el logo. El Órgano agradece su colaboración y la alta calidad del trabajo desarrollado en tan breve plazo.

|   |                          |
|---|--------------------------|
| 21. (E 1)   | <b>RESULTAT: APROVAT</b> |
| <b>ASSUMPTE:</b><br>Ampliar termini de presentació EDI. |                          |

El Comité de Evaluación y Selección de Operaciones (OCEYS) acuerda ampliar el plazo de presentación de las EDI que cuenten con créditos presupuestarios en 2017 hasta el 15 de septiembre.

Del presente acuerdo debe darse la mayor publicidad entre los servicios municipales gestores de expresiones de interés.

A la vista de la ampliación de plazo anterior y con el fin de disponer de tiempo suficiente para la valoración de las EDI presentadas con carácter previo a la selección por el Comité de Evaluación y Selección de Operaciones (OCEYS), se acuerda no celebrar la próxima sesión ordinaria prevista según el régimen de sesiones para el día 6 de septiembre y trasladar la siguiente sesión ordinaria prevista para el día 20, al día 21 de septiembre.

|   |                          |
|---|--------------------------|
| 22. (E 2)   | <b>RESULTAT: APROVAT</b> |
| <b>ASSUMPTE:</b><br>Aprovació de la web EDUSI València i el logo. |                          |

Signat electrònicament per:

| Antefirma     | Nom                         | Data       | Emissor cert | Núm. sèrie cert     |
|---------------|-----------------------------|------------|--------------|---------------------|
| LA SECRETÀRIA | MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ | 25/09/2017 | ACCVCA-120   | 5538716578915079284 |
| EL PRESIDENT  | MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA  | 26/09/2017 | ACCVCA-120   | 8489131998721818680 |



El SerTIC y la Sección de Normalización Documental e Imagen Corporativa presentan la web EDUSI València y el logo, y el Comité de Evaluación y Selección de Operaciones (OCEYS) acuerda aprobarlos.

El Órgano agradece la colaboración de los funcionarios D. Pedro Belenguer Guillén, D. Santiago Ochoa López, D. Raúl Moral Rodríguez, D<sup>a</sup> Ana Iborra Gil, D<sup>a</sup> Julia Ramos García, D. Carlos Ortín Estrada y D. Álvaro García González, por la alta calidad del trabajo desarrollado en tan breve plazo y por su disposición y colaboración continua en los trabajos de la EDUSI-València.

La presidencia levanta la sesión a las 10:30 horas, de la que, como secretaria extendiendo esta acta con el visto bueno de la presidencia.

Id. document: oyXu Pw0s Hb4L 6+7R jqkA GUCZ qxA=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

| Antefirma     | Nom                         | Data       | Emissor cert | Núm. sèrie cert     |
|---------------|-----------------------------|------------|--------------|---------------------|
| LA SECRETÀRIA | MARIA VICENTA NARVAEZ PEREZ | 25/09/2017 | ACCVCA-120   | 5538716578915079284 |
| EL PRESIDENT  | MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA  | 26/09/2017 | ACCVCA-120   | 8489131998721818680 |